

Aprueban el Instructivo para el llenado del Anexo N° 1: “Formato de incorporación de criterios de infraestructura natural y gestión de riesgos en las Intervenciones de Reconstrucción en Inversiones e Intervenciones de Construcción orientada a prevención” de los Lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 094-2019-MINAM**

Lima, 29 de marzo de 2019

VISTOS, el Memorando N° 00212-2019-MINAM/VMDERN, del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales; el Informe N° 052-2019-MINAM/VMDERN/DGCCD, de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación; el Informe N° 00138-2019-MINAM/SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013 se crea el Ministerio del Ambiente como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella;

Que, a través del Decreto Supremo N° 017-2018-MINAM, se aprueban los Lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático, en el marco de la reconstrucción con cambios, cuyo objetivo es establecer lineamientos que contribuyan a la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión de riesgos en un contexto de cambio climático para la implementación de las Intervenciones de Reconstrucción en Inversiones – IRI y las intervenciones de construcción – IC previstas en el Plan, que promueva el incremento de la resiliencia de la infraestructura física construida, así como de las poblaciones;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final del referido Decreto Supremo dispone que el Ministerio del Ambiente aprueba un instructivo para el llenado del Anexo N° 1: Formato de incorporación de criterios de infraestructura natural y gestión de riesgos en las IRI e IC orientada a prevención, de los Lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático, en el marco de la reconstrucción con cambios;

Que, el inciso c) del artículo 55 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio del Ambiente (MINAM), aprobado a través del Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, establece como una de las funciones de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación la de conducir la elaboración y promover la implementación de los instrumentos de gestión que fomenten la resiliencia y adaptación al cambio climático considerando ecosistemas, cuencas, territorios, medios de vida y poblaciones vulnerables al cambio climático, en coordinación con las entidades competentes;

Que, asimismo, el artículo 59 del ROF del MINAM señala que la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental es el órgano de línea responsable de conducir la elaboración de herramientas, instrumentos y procedimientos, así como encargado de la formulación de planes, programas, proyectos que contribuyan a la Gestión del Territorio, en materia ambiental, con énfasis en la aplicación de la zonificación ecológica y económica y otros instrumentos; así como la generación de información y el monitoreo del territorio;

Que, a su vez, el inciso d) del artículo 65 del citado ROF establece que la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental tiene entre sus funciones la de diseñar y promover instrumentos económicos y financieros que faciliten la inversión pública y privada en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la protección del ambiente, en coordinación con las entidades correspondientes;

Que, con los documentos de vistos, la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación conjuntamente con las Direcciones Generales de Economía y Financiamiento Ambiental y de Ordenamiento Territorial Ambiental, sustentan y remiten la propuesta de Instructivo para el llenado del Anexo N° 1 “Formato de incorporación de criterios de infraestructura natural y gestión de riesgos en las Intervenciones de Reconstrucción en Inversiones e Intervenciones de Construcción orientada a prevención”;

Que, la finalidad del Instructivo en mención es facilitar a las Entidades Ejecutoras (EE) del nivel local, regional o nacional, según corresponda, la presentación adecuada del Anexo 1: “Formato de incorporación de criterios de infraestructura natural y gestión de riesgos en las Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) e Intervenciones de Construcción (IC) orientada a prevención”, en el marco de lo señalado en la Tercera Disposición Complementaria final del Decreto Supremo N° 017-2018-MINAM que aprueba los Lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático;

Que, en ese sentido resulta necesario aprobar el Instructivo para el llenado del Anexo N° 1: “Formato de incorporación de criterios de infraestructura natural y gestión de riesgos en las intervenciones de reconstrucción y de construcción orientada a prevención”;

Con el visado del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación, de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, de la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 017-2018-MINAM, que aprueba los Lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático, en el marco de la reconstrucción con cambios; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Instructivo para el llenado del Anexo N° 1: “Formato de incorporación de criterios de infraestructura natural y gestión de riesgos en las Intervenciones de Reconstrucción en Inversiones e Intervenciones de Construcción orientada a prevención” de los Lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático, en el marco de la reconstrucción con cambios, aprobados mediante Decreto Supremo N° 017-2018-MINAM, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam), en la misma fecha de publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUCÍA DELFINA RUIZ OSTOIC
Ministra del Ambiente

1755812-1

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Designan Director de la Dirección de Desarrollo y Procesamiento de Información de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 124-2019-MINCETUR**

Lima, 2 de abril de 2019